

REF.: CONFIERE DISTINCION A CIUDADANA BENEMÉRITA AÑO 2018.

ANGOL, OCTUBRE 24 DE 2018.

DECRETO EXENTO N° 1962

VISTOS:

a) El hecho que durante la fecha de celebración del Aniversario de la Primera Fundación de Angol ordenada por Don Pedro de Valdivia el 24 de Octubre de 1553, se distinguen a aquellas personas o instituciones por los servicios distinguidos a la comunidad, como un reconocimiento público a la labor desarrollada y trayectoria;

b) La necesidad de destacar y distinguir la labor por méritos y valioso aporte al desarrollo y progreso de nuestra ciudad, durante el año 2018;

c) El Acuerdo de Concejo Municipal adoptado en Sesión Ordinaria N° 30 de fecha 16 de Octubre de 2018, de destacar y distinguir dilatadas e importantes trayectorias en diferentes ámbitos desarrolladas por personas e instituciones dando un prestigio a nuestra comuna;

d) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite de toma de razón;

e) Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.965 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

#### DECRETO

1. Confiérase el reconocimiento "CIUDADANA BENEMÉRITA DE LA COMUNA, AÑO 2018" a la SRA. MARÍA INÉS SOTO SANDOVAL, DAMAS DE VERDE, por el accionar social y humanitario que ha desarrollado en forma voluntaria junto a la Institución "Damas de Verde" al servicio de los enfermos de Cáncer Terminal, por sus méritos y aporte solidario.

2. Otórguese por esta circunstancia un Galvano a la persona antes indicada en virtud al reconocimiento que se confiere mediante el presente Decreto.

MUNICIPALIDAD  
\* SECRETARIO MUNICIPAL  
ANGOL  
MARIO BARRAGÁN SALGADO  
CONTADOR AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/pvp.

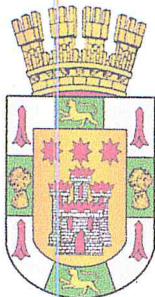
DISTRIBUCIÓN:

- > SRA. MARÍA INÉS SOTO
- > C.C. MEDIOS DE COMUNICACIÓN
- > C.C. CONCEJO MUNICIPAL
- > C.C. SECRETARÍA MUNICIPAL
- > ARCHIVO OF. DE PARTES

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

MUNICIPALIDAD  
\* ALCALDE \*  
ANGOL

JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE LA COMUNA  
DE ANGOL



República de Chile  
Municipalidad de Angol  
Alcaldía

2553

Ord. Nº:

Ant.:

Distinciones a Personajes e  
Instituciones Destacadas de  
la Comuna de Angol.

Mat.:

Angol,

Comunica lo que se indica.

18 OCT. 2018

DE : ALCALDE DE LA COMUNA DE ANGOL

A : SEÑORA

MARÍA INES SOTO SANDOVAL  
JULIO SEPÚVEDA N° 849  
ANGOL

1.- Con mucho agrado informo a Ud. que en Sesión Ordinaria Nº 30 de fecha 16.10.2018, el Concejo Municipal que me honro en presidir, ha tomado la decisión de designarla como:

**"CIUDADANA BENEMÉRITA DE LA COMUNA DE ANGOL  
AÑO 2018"**

En reconocimiento al accionar social y humanitario que ha desarrollado en forma voluntaria como Enfermera junto a la Institución "Damas de Verde" al servicio de los enfermos de Cáncer Terminal, a quienes durante 19 años ha estado asistiendo y apoyando a través de visitas domiciliarias, proveyéndolos de medicamentos, alimentos, camas clínicas, silla de ruedas y bastones ortopédicos, entre otros insumos que permiten sobrellevar de mejor manera la enfermedad a los pacientes que se encuentran en esta etapa complicada de sus vidas, especialmente cuando inevitablemente está llegando a su final.

2.- En atención a lo anterior, me permito invitar a Ud. y Familia, a la Ceremonia Oficial 465º Aniversario de Angol, la que se desarrollará el día Miércoles 24 de Octubre en el Teatro Municipal, a las 19:00 Hrs., ocasión en la que será merecidamente galardonada.

Le saluda atentamente;



**JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL**

Fonos: 45-2657055/45-2657077 Fax: 45-2657090 E-mail: [concejo@angol.cl](mailto:concejo@angol.cl)

**"El Angol que todos queremos"**

Pedro Aguirre Cerda N° 509, Angol

**JENN/MBS/rmh.-**

**DISTRIBUCION**

- La indicada
- Oficina de Secretaría Municipal
- c.c Sec. Concejo Municipal
- Archivo Of. de Partes